

Precios de suscripción Pesetas
 En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
 En el resto de España, trimestre, id. . . 5'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
 Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios Pesetas
 En la primera plana y gacetas, línea 0'20
 En cuarta plana, id. 0'12
 Comunicados, id. 0'25
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 Los suscriptores á mitad de precio.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redacción y Administración: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º

Mahon, miércoles, 15 de Febrero de 1888.

N.º 1988.

SECCION POLITICA

SANGRE Y CIENO

Lo de Río-Tinto no solo es un charco de sangre inocente, sino que al parecer, y juzgando por lo que dice «El Cronista» de Sevilla, es tambien un charco de inmundo cieno. En medio de las sonoridades y los aparatosos espectáculos políticos del Congreso, con motivo de los debates del Mensaje, la opinion no se ha fijado bastante en el carácter y trascendencia de esos tristes sucesos, en que andan revueltos el cieno y la sangre, y en los que aparecen por el suelo intereses morales permanentes de la sociedad española, más importantes aun que los intereses políticos.

La matanza de ciudadanos, llevada á cabo sin justificación legal ni moral bastante, es por sí un hecho gravísimo, que merecía fijar toda la atención del gobierno y del país; pero los móviles de esa matanza, las causas del conflicto, y sobre todo los móviles y las causas de que se hace eco «El Cronista» de Sevilla, son mucho más graves aun y ponen al descubierto toda la hediondez de la llaga administrativa que nos corroe.

Al transcribir esos móviles y esas causas, dejamos toda la responsabilidad al colega que los revela, protestando de que nuestro objeto es pedir una vez más—aunque en vano probablemente—que se averigüe *coram populo* la verdad, que se haga una vez siquiera un gran acto de justicia, que si hay calumnia se demuestre, y si hay crímenes que se castiguen con todo el rigor de las leyes.

Dice el redactor de «El Cronista», D. Justo Leal:

«Como explicación del hecho inaudito de que para disolver una huelga se apele de buenas á primeras á la metralla contra un pueblo pacífico y desprevenido, he de apuntar algunas notas que pueden considerarse como el charco de cieno sobre que ha caído la inocente sangre derramada. Refiérense á las relaciones de los gobernadores de esta provincia con las empresas mineras.

Dícese, pero por todo el mundo y dando pelos y señales, que las empresas tienen subvencionados con un doble sueldo á los gobernadores, y que merced á esto, les tienen á su devoción para sus necesidades ordinarias. Para casos extraordinarios ya rige otra tarifa.

Así que no hay providencia célebre de estos gobernadores con relación á las empresas, á la que la voz del pueblo—voz de Dios, según el adagio—no le haya puesto al márgen una cantidad. La resolución de! (aquí un

nombre que suprimimos, aunque está escrito en las columnas de «El Cronista» suspendiendo el acuerdo del ayuntamiento de Calañas por el que se prohibían las calcinaciones al aire libre, diez mil duros. La revocación del acuerdo del de Alosno prohibiendo lo mismo, hecha por éste después de la real orden aclaratoria de Albareda y fundándose en que se podía alterar el orden público (¡vaya un fundamento!) seis mil. Y de esto de ahora, ya le valdrá, se dice, muy buena prebenda.

Quizá repetir esto sea tachado de revolver demasiado cieno. Quizá, pero sin quizá es mayor el que fabrica esta desdichada administración fusionista. Si uno le encuentra á su paso y sin quererlo le salpica, nada hace demás acusando su existencia para que sea cepillado.»

¿Puede eso decirse en un país civilizado sin que la opinion, el gobierno, las Cámaras no se conmuevan? ¿Pueden acusaciones de esa naturaleza pasar desapercibidas, sin que se promueva una amplia información, no en el secreto de un sumario judicial, sino ante el mismo Parlamento y á la luz del día, en la que se averigüen y aquilaten, no solo los hechos denunciados, difíciles, muy difíciles de probar, sino lo que bastaría para arrojar completa luz sobre el asunto, la existencia ó no de la prevaricación por injusticia manifiesta y á sabiendas en las providencias de los gobernadores de Huelva?

Si esto no se hace, ¿qué van á decir de nosotros los extranjeros? ¡Ay! ¿Lo que van diciendo ya! Que aquí todo se compra y se vende; que para tratar con la administración española, el mejor de los argumentos no el más jurídico, sino el más sonante, como en Egipto, como en Turquía....

¿Cuánta vergüenza! ¿Y de qué sirven, ante estas horribles desnudeces, los oropeles oratorios del Parlamento, las teorías y las abstracciones de nuestra política, esa idealidad que ya no comprende nuestro pueblo, que le molesta y le fatiga, ávido y sediento como se halla de realidades, de obras positivas, de actos fecundos por su honradez y por su sinceridad? ¿Qué es la política sin la moral?

(Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Madrid 10.

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Dentro de un par de horas habrá terminado la discusión del Mensaje regio en el Congreso, dando los votos, como sucede siempre, la razón al gobierno. Pero fuera necio negar que en la ocasión presente, con ó sin votos, el triunfo ha sido completo del

gobierno, que llegó maltrecho al debate y sale de él remozado, no ciertamente por sus propias fuerzas, sino por la torpeza ó la traición de sus adversarios.

¿Qué ha dicho, qué ha hecho el gobierno para defenderse? Nada. La cuestión de la inmoralidad administrativa ha quedado en pié; la de los tribunales de justicia lo mismo; la militar no se ha discutido; en la económica no hemos adelantado un paso, y sin embargo, todas ellas han dado armas á las oposiciones para batir de frente y con éxito los muros de esta situación, que sigo creyendo carcomida, aun después del revoque que en ella puede hacer el Sr. Sagasta aprovechando los materiales que generosamente le han regalado para aquel objeto los señores Castelar y Lopez Dominguez.

Y si se me pregunta si tambien en la cuestión política ha triunfado el gobierno, contestaré sin vacilaciones afirmativamente, añadiendo que en esta la victoria ha sido más completa que en las anteriores.

Lea V. íntegros los discursos pronunciados, teniendo en cuenta el carácter y la posición de los oradores, y verá como el resumen final de este largo debate queda reducido á estos sencillos términos: dentro de la monarquía no hay más que dos partidos de gobierno, el liberal y el conservador, que han de turnar en el poder mientras exista la monarquía restaurada en Sagunto; verá V. más, que aquí no hay ningún partido, y casi me atrevería á decir ningún hombre demócrata monárquico, y verá V., por fin, que aquellos fieros que antes no se aplacaban con menos que con una república federal, hoy se amansan y transigen con una monarquía liberal, y se dan por contentos y satisfechos con un ministerio que promete unas cuantas reformas liberales.

Amenazaban hasta hoy á la situación Sagasta dos grandes peligros, uno fuera y otro dentro: el reformismo, que proclamando la monarquía democrática irá creciendo hasta el punto de constituir una amenaza para la vida del gobierno, y la saeta que en las entrañas del partido fusionista clavó el Sr. Martos hace pocos días, al declarar que el reinado de D. Alfonso XIII y la regencia de D.ª Cristina no significan nada si no representan un nuevo estado de derecho; esto es, si no eran la personificación de la monarquía democrática; y como quien esto dijo sabe siempre lo que dice, injuriaría al señor Martos quien se atreviese á sostener que al hablar de democracia lo hizo en el sentido en que la entienden Sagasta y Lopez Dominguez.

¿Qué queda de esos dos peligros? El triste recuerdo de una ilusión perdida, las amarguras de un desengaño para los demócratas sinceros, la satisfacción para el gobierno de haberlos disipado y todo lo más la vergüenza de haberles temido.

El partido reformista ha desaparecido; fué un partido mientras tuvo un programa político definido y esencialmente diferente de el del gobierno, mientras llevó escrito en su bandera el dogma de la monarquía democrática; pero cuando ha borrado ese dogma, cuando ha arrojado la impedimenta de la democracia, cuan-

do niega que la Constitución es la ley que el país se da en el ejercicio de su soberanía y el rey un funcionario, cuando tergiversa el claro sentido de los célebres artículos 110, 111 y 112 del inmortal Código de 1869 para venir á defender en último término con Cánovas y Sagasta que la monarquía es insustituible, porque es institución superior á la soberanía nacional, deja de ser el reformismo un partido político serio y puede ser considerado, á lo más, como un matiz *menos liberal* dentro del fusionismo, ya dispuesto á plantear las reformas contenidas en la fórmula Alonso-Montero.

Por este lado se han disipado las tormentas: tanto, que esta misma tarde el presidente de la comisión del Mensaje acaba de decir que los herederos de la situación *serán precisamente* los conservadores, precisamente, porque la serie liberal y pseudo democrática termina en el partido gobernante.

Y por lo que hace al Sr. Martos, ya han visto ustedes que se ha caído como un muerto y se calla en estos mismos instantes, cuando Sagasta ayer y hoy Montero Rios, hablan de monarquía liberal y de soberanía en un sentido que ningún demócrata, y menos el Sr. Martos, pueden admitir.

Tal vez el Sr. Martos crea que no ha llegado todavía el momento oportuno; tal vez con ese golpe de vista que todos le reconocen y esa habilidad que constituye el signo más saliente de su carácter prepare para dentro de plazo fijo un golpe seguro; pero lo que es por hoy, aquella bandera democrática que tan valientemente enarboló en la régia cámara de D.ª Cristina, está plegada.

Los que veían inmediata la transformación de la monarquía y ya creían tocar con la mano los beneficios de esta transformación, que esperen sentados; por ahora no hay nada de lo dicho, y yo entiendo que ni ahora ni nunca se realizará el milagro en España.

Los que quieran irse al campo de la monarquía, que lo hagan en buena hora, pero conste que no van á defender la monarquía democrática tal y como existió en tiempo de D. Amadeo, sino la monarquía doctrinaria de Sagunto con la Constitución de 1876; monarquía liberal lo acepto, pero no democrática; monarquía que nos dá el jurado y el sufragio (mientras mande Sagasta), pero que no vive, que no quiere vivir en aquella purísima atmósfera de la democracia de la que hablaba el Sr. Martos á dúña Cristina.

Ahora bien; si alguien pregunta si nosotros hemos ganado ó perdido en el debate, parece que la constitución es dudosa: hemos ganado menos de lo que debíamos haber ganado, pero algo al fin; la nota liberal ha quedado triunfante y esto más podemos sentar en el haber de nuestro libro de cuentas políticas.

El discurso que está pronunciando el Sr. Montero Rios es bueno y parece encaminado á demostrar, en primer término, que no existiendo diferencia entre el reformismo y el partido fusionista, aquél está de sobra; y en segundo lugar, que el gobierno está decidido á plantear todas las reformas ofrecidas.

Ha declarado heredero de la situación al partido conservador y ha dicho que si después de D. Amadeo aceptó la república, es porque creía entonces (fijese usted) que la restauración era incompatible con la libertad (con la libertad nada más).

El general Lopez Dominguez ha dado un nuevo tropezon al rectificar, obligando al presidente de la comisión del Mensaje á decir que su reforma constitucional no es democrática ni cosa que se le parezca.

Ha vuelto á hablar Cánovas y vive Dios, que lo ha hecho como quien es. Declarado heredero de la situación, hubiera sido atentatorio á la prerrogativa regia declarar que no aceptaríamos las reformas que no encontráramos hechas al ser llamado al poder, y por esto ha manifestado que las respetaría y aun confesaría su error si en la práctica daban buenos resultados.

No pierda usted de vista el comodín de las reservas mentales.

El acto del Sr. Castelar ha producido sus naturales efectos.

Aun después de las explicaciones que han medido, el Sr. Troyano, director de «El Globo», se separa de su redacción y del partido posibilista.

El digno del Sr. Castelar da cuenta de hecho en los siguientes términos:

«Don Manuel Troyano, redactor jefe de «El Globo», que ha compartido con nosotros durante diez años consecutivos las tareas de este periódico, se separa anteayer de nuestro lado y de nuestro partido, presentando la dimisión de su cargo.»

Republicano de siempre, como todos sus antiguos compañeros, ha creído conveniente, por motivos que respetamos, tomar tal resolución. Al separarse de nuestra compañía no se entibia por eso en nuestra alma el cariño verdaderamente fraternal que nos une al inteligente y culto escritor, que si deja de ser nuestro correligionario, es y será nuestro inolvidable amigo.

Desde hoy es redactor jefe de «El Globo» nuestro antiguo compañero D. Alfredo Vicente. —X.

Los artículos 110, 111 y 112.

Aunque sean de todos conocidos, creemos oportuno reproducirlos para que el lector entienda bien lo que significan y lo que significa la democracia reformista.

«Artículo 110. Las Cortes, por sí ó á propuesta del rey, podrán acordar la reforma de la Constitución, señalando á efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.»

«Art. 111. Hecha esta declaración, el rey disolverá el Senado y el Congreso y convocará á nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes. En la convocatoria se insertará la resolución de las Cortes de que habla en el artículo anterior.»

«Art. 112. Los Cuerpos Colegisladores tendrán el carácter de constituyentes tan sólo para deliberar acerca de la reforma, continuando después con el de Cortes ordinarias.»

Mientras las Cortes sean constituyentes, no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos Colegisladores.»

Innecesaria la sanción de la Corona para la validez del acuerdo de las Cortes.

Convocatoria precisa é inexcusable de las nuevas Cortes.

Carácter constituyente de éstas, quedando por lo tanto en suspenso las prerrogativas régias de disolución y veto.

El Sr. Lopez Dominguez ha dicho que explicó un día á D. Alfonso cómo interpretaba él esos artículos, y que el rey le contestó:

«Pues si la reforma constitucional no es más que eso, no me importa.»

Claro: como que si el rey no quiere no prospera el acuerdo de las Cortes referente á la reforma de la Constitución; si cede y convoca nuevas Cortes, éstas no son soberanas, sino que el rey las disuelve cuando le convenga; y por último, si hacen las reformas, el rey pone su veto y quedan todas las cosas como estaban.

El papa y la iglesia en los Estados Unidos

Uno de los presentes entregados al Papa con motivo de su jubileo, ha sido, como ya anunció nuestro corresponsal en Roma, una copia de la Constitución de los Estados Unidos, enviada por el presidente Mr. Cleveland. Y por si el presente podía ser algo extraño, el arzobispo de Filadelfia, en el discurso que ha pronunciado al hacer la entrega, ha hecho notar algunos puntos que merecen ser conocidos, no solo por ellos mismos, sino también y más especialmente, por la contestación dada por León XIII.

No era de suponer que en la presentación de la delegación norteamericana al Papa se tratase, en breves pero bien expresivas frases, de la gran cuestión de la separación de la Iglesia y del Estado. Y sin embargo así resulta del discurso del arzobispo de Filadelfia, y de la contestación de Su Santidad, transmitidas ambas por telégrafo á Baltimore y que leemos íntegros en «El World» de Nueva York.

«Santísimo Padre, dice el arzobispo Ryan de Filadelfia, este es el tributo que envia á Vuestra Santidad el jefe de sesenta millones de hombres libres, jefe elegido por ellos.»

Y discutiendo acerca de esto y del cristianismo, añade el arzobispo Ryan:

«Recordad, además, Padre, que los Pastores de Judea, que representaban las masas populares, acudieron por la invitación angélica á presentarse ante el pesebre, antes que los reyes, y que Aquel cuyo Vicario sois, era no solo rey de reyes, sino el hijo putativo de un carpintero, un hombre del pueblo, que vivió y simpatizó con el pueblo.»

Y aquí viene lo importante del discurso del democrático arzobispo:

«En la República norteamericana, la Iglesia católica es libre para realzar y desenvolver su sagrada y benéfica misión en favor de la raza humana, y esto por el derecho fundamental de las garantías constitucionales, como se demuestra en este libro, presente oportuno de aquel presidente. En los Estados Unidos la Iglesia católica está completamente libre del dominio del Estado. La libertad, esto es todo lo que la Iglesia pide.»

No se limita el arzobispo de Filadelfia á hacer constar el hecho de que en los Estados Unidos existe la completa separación de la Iglesia y del Estado garantizada por la Constitución. Juzga el hecho; le aprecia bajo el punto de vista católico, y lejos de indicar siquiera que para la Iglesia católica es preferible el régimen de un Concordato, declara en absoluto que la separación de la Iglesia y del Estado, que la libertad es todo lo que la Iglesia católica pide. Y esto lo declara en ocasión tan solemne como la del recibimiento de la delegación norteamericana por Su Santidad con motivo del jubileo del Papa.

¿Qué contesta León XIII á esa declaración del arzobispo de Filadelfia?

«Admito que esa libertad es altamente beneficiosa para el desarrollo de la religión.»

Y añade: «Como cabeza de la Iglesia, debo mis cuidados, mi amor y

mi solicitud á toda ella; pero tengo especial cariño á los Estados Unidos. Su gobierno es libre, su porvenir lleno de esperanzas. Experimento una altísima admiración hacia vuestro presidente, y por esto su ofrenda ha conmovido verdaderamente mi corazón.»

Y como si aún no le parecieran suficientes estas demostraciones de cariño á la nación norteamericana, á la nación cuyo presidente le envía como ofrenda la Constitución que establece y garantiza la separación de la Iglesia y del Estado, el Papa, dirigiéndose al doctor O'Connell, le dice:

«Deseo que hagais conocer esto al pueblo norteamericano. Describible cómo ha recibido la ofrenda de su presidente.»

Recomendamos á la atención de nuestros lectores estos dos puntos: primero, que el arzobispo Ryan de Filadelfia declara ante Su Santidad León XIII que la separación de la Iglesia y del Estado, consignada en la Constitución de los Estados Unidos, la libertad es todo lo que la Iglesia católica pide; y segundo, que el Papa, al contestar al arzobispo Ryan, reconoce que esa libertad es altamente beneficiosa para el desarrollo de la religión.

Los temores de guerra en Francia

Paris 9.

Las corrientes pesimistas vuelven á cobrar fuerza en todas partes, principalmente en los círculos políticos militares, donde la opinión general considera inminente la guerra.

Esta era también la idea predominante en los pasillos de la Cámara de diputados, que estuvieron muy concurridos toda la tarde de hoy.

La mayoría de los diputados considera que Francia está perfectamente dispuesta para la guerra. A no pocos he oído expresar la opinión de que se debiera comenzar la concentración de las tropas pertenecientes al centro de Francia.

Corroborando en cierto modo estas impresiones, se asegura que las compañías de ferro-carriles están concentrando y preparando gran cantidad de material de transporte por si fuese necesario, siguiendo órdenes recibidas del ministerio de la Guerra.

La comisión parlamentaria de guerra se ha reunido hoy en la Cámara de diputados, y el ministro general Logerot, ha propuesto que ella que Francia se divida en cinco inspecciones generales militares, para cada una de las cuales se nombrará un jefe superior encargado de inspeccionar constantemente las tropas de su distrito; á cuyo frente se pondrá en caso de movilización.

Cada uno de estos inspectores generales disfrutará en calidad de suplemento de sueldo 20.000 francos anuales.

La comisión ha declarado que acepta el proyecto del ministro.

De esta suerte Francia, perfecciona su organización militar hasta el punto de que si se declara la guerra tendrá ya nombrados generales en jefe intimamente conocedores de los ejércitos que han de movilizar y que han de mandar en campaña.

Después de este acuerdo tratóse de la situación militar de Francia y se convino unánimemente en que es inmejorable.

En los arsenales se han activado mucho los trabajos de dos dias á esta parte, y esto, unido al espíritu demostrado por la Cámara en la cuestión de créditos para la marina, han devuelto la tranquilidad á la opinión.

Las escuadras y los puertos franceses se hallarán dentro de breve plazo en situación de afrontar cualquier eventualidad.—M.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al dia de ayer

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía Urbana se acordó conceder varias autorizaciones para edificar.

El Ayuntamiento quedó enterado de una comunicacion del señor Delegado del Gobierno en esta ciudad, transcribiendo otra del señor Gobernador de la provincia delegando en aquel las facultades necesarias para ejercer las que á este le competen sobre la administracion y gobierno en todos los pueblos de la Isla.

Se acordó construir en esta ciudad un local propio del Municipio con destino á Juzgado de primera instancia de este Partido; debiéndose proceder á la formacion del oportuno proyecto, planos y presupuesto y convocar al efecto á los representantes de los demas pueblos de la Isla.

Se acordó solicitar del Gobierno el estudio dentro del presupuesto del año económico próximo de la prolongacion de la carretera de segundo órden general de esta Isla hasta enlazar con el muelle del puerto de Mahon.

También se acordó solicitar el estudio dentro del año económico próximo de la prolongacion de la carretera de Mahon á San Clemente hasta la Cala Emportée.

Se acordó desinfectar la cisterna del Claustro del Carmen; y en caso de que esto no sea suficiente para mejorar las aguas que se vacie convenientemente.

Y se levantó la sesion.

En la tarde de ayer fué conducido al Cementerio civil el cadáver de nuestro queridísimo amigo y correligionario D. Narciso Codina y Cortada.

Presidían el duelo los concejales suspensos del Ayuntamiento de Mahon, y llevaban las cintas del féretro, D. Sebastian Vinent y D. Pedro R. Pons en concepto de compañeros del Ayuntamiento, y el excelentísimo Sr. D. Cipriano Carmona y D. Juan J. Rodriguez como correligionarios políticos del difunto.

Cien hachas llevadas por amigos del finado rodeaban el féretro, y un inmenso gentío le acompañó hasta el mismo cementerio, demostrando de esta manera única, como era ya posible hacerlo, las grandísimas simpatías que el finado gozaba tanto como ciudadano honradísimo, como político probo y consecuente.

A la familia de nuestro malogrado y apreciable amigo, debe consolarle en medio de su profunda pena, la demostracion espontánea y elocuente que la ciudad toda hizo en la tarde de ayer, para patentizar

el cariño que el señor Codina había sabido conquistarse.

Las noticias que nos habían facilitado y que sirvieron de base para redactar el suelto de gaceta relativo a cierta máscara que se exhibió el sábado en el teatro principal, han resultado inexactas.

Habiéndonos acercado a la Delegación, ha resultado de las aclaraciones que hemos adquirido, que, ni la máscara estaba autorizada para presentarse en el teatro, ni se escedieron los dependientes de la autoridad al ordenarle que saliese del local y acompañarle a la Delegación.

A eso de la una de la tarde de ayer, fondeó en este puerto la fragata de guerra Navarra, la que condujo la compañía de desembarco que fué a Madrid con objeto de solemnizar el centenario dedicado a la memoria de D. Alvaro de Bazan. La banda de música se quedó en la corte para asistir, según se nos ha dicho, el domingo 19 del corriente a un certamen ó concierto, en el que tomará parte dicha banda y la de infantería de Marina.

Saldrá el lunes 20 y llegará a esa el 23.

También fondeó a las 3 de la misma tarde el yach inglés «Santa Agnes».

La familia de D. Narciso Codina nos suplica demos las gracias en su nombre a los que, con espontánea manifestación, contribuyeron a hacer más llevadera su tristeza en el día de ayer, acompañando al finado a la última morada.

Hemos recibido el número de Febrero del «Boletín de Hidroterapia», órgano oficial del Instituto Hidroterápico Barcelonés, dirigido por el Dr. D. Luis de Castellarnau. Hé aquí su sumario:

Sección doctrinal.—Enfermedades de la médula espinal, concepto clínico acerca de las mismas é importancia de la hidroterapia y electroterapia en su tratamiento por el doctor Xercavins.—Sección clínica. Anemia general consecutiva a un reumatismo poliartricular agudo.—Revista de la prensa. Los sudoríficos, sus clasificaciones, sus indicaciones y contraindicaciones. El hielo en la anestesia. Obras recibidas. Folletín.

Se trabaja activamente para organizar en París durante el mes de Julio próximo una de las exposiciones mas curiosas que se conocen.

Esa exposición, cuyo programa original y variado llamará la atención de los inventores é industriales, estará dedicada especialmente al salvamento en todas sus formas, salvamento en las aguas, en las minas, en la tierra y en los aires, así como en las industrias y en las ciencias que se relacionan con ese arte humanitario.

La higiene naval y terrestre su-

ministrará a ese programa varios capítulos interesantes junto a ramas fecundísimas de la industria.

La exposición de 1888 en el Palacio de la industria, será ante todo una obra de progreso humanitario.

Bajo ciertos puntos de vista, ofrecerá una especie de prelude de la de 1889, y será tan agradable para el público, como provechosa para los que en ella toman parte.

Ha sido botado al agua en el arsenal de Rochefort el crucero francés, de tercera clase, de acero, el Forbin, cuya construcción empezó el 7 de Abril de 1886 conforme con los planos del inspector general de ingenieros navales Mr. Bussy.

Este buque mide 95 metros de eslora, 9'30 metros de manga, 7'93 metros de puntal, calado medio, 424 metros desplazamiento, 1.848 toneladas. Está provisto de dos máquinas que desarrollan una fuerza de 6.000 caballos a tiro forzado; su velocidad indicada es de 19 1/2 millas por hora.

Lleva cuatro palos. Su protección consiste en una cubierta blindada, cóncava, que se extiende de una á otra banda y bajo la línea de flotación, y un cofferdam de 80 centímetros de ancho colocado sobre la cubierta en todo el costado del crucero.

La provision de carbon será de 200 toneladas, cantidad suficiente para recorrer una distancia de 2.400 millas, á razon de 10 por hora.

Su armamento lo forman: dos cañones de 14 centímetros, tres de tiro rápido de 17 milímetros, cuatro cañones revólvers de 37 milímetros y cinco tubos lanza-torpedos, dos á proa, uno á popa y dos en los costados.

La tripulación constará de 150 hombres.

El Forbin costará probablemente 3 millones 132.000 francos, repartidos en esta forma: casco y accesorios del casco, 1.948.000 francos; maquinaria 1.110.900 francos; artillería, francos 74.000.

Este crucero quedará terminado en todo el presente año. Las máquinas han sido construidas por la sociedad de Chantiers et atelier de le Loire.

Francia construye además otros cinco cruceros del tipo del Forbin y son Lurcouf, el Troude, el Lalande, el Cosmos, y el Coetlogon.

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El Ciudad de Santander fondeó el 8 en Cádiz, procedente de la Habana.

El «Habana» fondeó el 8 en el puerto de su nombre, procedente de Santander, Coruña y Puerto-Rico.

El «Ciudad Condal» llegó el 4 á Veracruz.

El «Isla de Mindanao» salió el 10 de Barcelona para Manila.

El «Santo Domingo» llegó el 11 á Barcelona procedente de Port-Said.

El «Miguel M. Pinillos» llegó el 11 á Barcelona procedente de Cádiz.

BOLSA DE MADRID

13 de Febrero.

4 por 100 interior perpétuo. 66'200
4 por 100 amortizable. 84'100
Billetes Hipotecarios de Cuba. 98'250

BOLSA DE BARCELONA

13 de Febrero, 5'30 t.

4 por 100 interior. 66'310
4 por 100 exterior. 68'130
4 por 100 amortizable. 84'250
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886. 98'150
Banco Hispano Colonial. 44'000

Acciones ferrocarril Francia. 54'620
Id. Norte. 62'500
Id. Orense. 11'390
Obligaciones Francia. 60'000
Id. Norte. 00'000
Id. Orense. 00'000
Id. Almansa. 00'000
Obligaciones Transatlánticas. 60'000
Empeños del Casino Mercantil
Interior. 10 rs.
Exterior. 10 id.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.
Altamente satisfecho de la prueba de compañerismo que me han dado los señores artistas, cuerpo de coros y orquesta y del público que ha querido honrarme de su benevolencia y simpatía, faltaria á los empujes de mi corazon si no expresara por medio del periódico que V. dignamente dirige mi eterno recuerdo y agradecimiento en la noche de mi beneficio.

Guelfo Mazzi.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Santos Faustino y Jovita mártires.

Corte de María

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Nazaret en el Carmen.

Santo de mañana

San Julian mártir y Santa Juliana vírgen.

Observaciones atmosféricas de hoy facilitadas por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Table with columns: HORAS, Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro, Temperatura y humedad del aire, Termómetro (Seco, Húmedo), Direccion y clase del viento, Es ado del cielo. Data for 9 m and 3 t.

Crónica marítima.

Buques entrados

Día 14

De Palma v. «Menorca», cap. don Francisco Cardona, con 17 trips., 20 pas., efectos y la correspondencia.

De Ibiza aud «Santísima Trinidad» pat. D. Bartolomé Mari, con 7 trips., 14 pas. y sal.

De la mar crucero de guerra «Navarra», al mando del capitán de navío Sr. D. Alejandro Ory.

De Valencia v. yacht inglés «Santa Agnes», cap. Mr. Williams, con 14 trips., 3 pas. y sus equipos.

Buques despachados

Día 15

Para Palma v. «Menorca», cap. don Francisco Cardona, con 17 trips., efectos y la correspondencia.

Para Valencia v. inglés «Marbella», cap. Mr. J. Languille, con 17 trips., y lastre.

Para la mar fragata de guerra francesa «Ephigenie», su comandante M. Rocinaure.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Obras públicas

El día 9 de Marzo próximo á las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas

Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta para la reconstrucción del puente denominado del «Puntarró», situado entre los términos municipales de Mahon y Alayor.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas setenta pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito provisional en la caja municipal de cincuenta pesetas en metálico, acompañando además del talon correspondiente, cada postor, su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa; y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 11 de Febrero de 1888.—El Alcalde-Presidente, J. Vidal.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... según cédula personal núm..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de reconstrucción del puente denominado del «Puntarró», se ofrece á ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras)..... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Mahon

Reemplazos

Los mozos del Reemplazo de 1887 redimidos á metálico, cuyos nombres se expresan á continuacion, se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para hacerles entrega de sus respectivas cartas de pago.

Mahon 15 Febrero de 1888.—J. Vidal.

Juan Ponsetí Pons.

Juan Mercadal Seguí.

Pedro Carreras Vidal.

Juan Bagur Gomila.

Clemente Olives Pons.

José Pons Sintes.

Pedro Lladó Portella.

José Sintes Gomila.

Miguel Pons Moll.

Francisco Olives Orfila.

Benito Seguí Pons.

Marcelino Busutil Bisbal.

Pedro Pons Tudurí.

José Sastré Coll.

Gabriel Pons Pons.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto.

Hace saber: Que debiéndose proveer cuarenta y ocho vacantes de aprendices de Artilleros de mar en la escuela de ellos, para la convocatoria del próximo semestre; los aspirantes que deseen cubrir dichas vacantes y reunan las condiciones prevenidas en el Reglamento, que se halla de manifiesto en esta oficina, pueden presentar sus solicitudes dirigidas al Exmo. Sr. Capitan general del Departamento de Cartagena en día y hora hábil en esta Comandancia.

Lo que se anuncia para conocimiento de los inscritos á quienes pueda interesar.

Mahon 15 de Febrero de 1888.—José Ramis de Ayreñor.

Anuncios.

LISTAS DE EMBARQUE

Véndense al precio de 5 céntimos de peseta en la imprenta de EL LIBERAL.

Hojas de servicio

Se hallan de venta al precio de diez céntimos de peseta cada ejemplar en la imprenta de «El Liberal».

Libretas de alquiler

Véndense al precio de diez céntimos de peseta en la imprenta de E. Fábregues, Nueva, n.º 25.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRESION:
calle Nueva, núm. 25.

La Prevision

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija
domiciliada en Barcelona
PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚM. 8
Capital social 5.000.000 de pesetas
JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	Vocales
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.	Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupe.
Vice-Presidente	Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.	Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Vocales	Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. José Amell.	Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.	Sr. D. N. Joaquin Carreras.
Sr. D. Ramon Siscar.	Comision directiva
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerc.	Sr. D. Fernando de Delás.
	Sr. D. José Carreras Xuriach.
	Sr. D. Roberto Robert y Suris.
	Administrador
	Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formacion de dotes; redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas; y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales. La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad. Puede tambien el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Hay tambien el «Seguro popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientes y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirijense al representante en Menorca D. Pascual José Hernandez, Mahon.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirijirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuántos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el Elixir dentífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirijirse al Doctor Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCÁMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto. Dirijirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien, con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirijirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Subasta

El día 17 del actual á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma, calle de Santa Victoria núm. 23. Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del Notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirijirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

A LOS ZAPATEROS

Especialidad en toda clase de timbres para calzado.

10, Cuesta Deyá, 10, MAHON

CORSÉS

Se venden á mitad del precio de Fábrica, calle Nueva núm. 18

Continúa la liquidacion de todos los artículos del establecimiento, en ventajosas condiciones.

Diccionario Enciclopédico

HISPANO-AMERICANO

de literatura, ciencias y artes

Edicion profusamente ilustrada y escrita por los primeros literatos de nuestra patria.

Se suplica un cuaderno semanal, al precio de una peseta.

Se admiten suscripciones en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, y en Ciudadela en la de Salvador Fábregues.

HOGG, Farmacéutico, E. Castiglione, S. en PARIS y en las princip. Farmac.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraido de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su accion es segura contra las enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Desconfiar de los aceites de color moreno, á precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exigir el nombre de Hogg y ademas la certificación de M. LESUEUR Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta, de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA. Exijase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Reina número 1. Informarán Castillo 76.

Sardinas frescas de la Figuerilla

a 12 céntimos de escudo docena

Mariquitas de Cataluña

blancas y finas

á 6 céntimos

PESCADERIA NUM. 23 TIENDA

Cafetin para vender

por ausentarse sus dueños.

Calle de San Manuel núm. 7

En el mismo informarán.

PIANOS

Steinway	New York
Kaps	Dresden
Erard	Paris
Rönisch	Dresden
Gaveau	Paris
Ehassaigne et Fils	Barcelona
Bernareggi	Barcelona

INSTRUMENTOS

para bandas y orquestas y accesorios para los mismos de las primeras fabricaciones de Francia, Alemania é Italia.

Música de todas ediciones

CASA BANQUÉ

PALMA

NOTA.—Esta casa, la más surtida é importante en su ramo en las Baleares, puede ofrecer ventajas sin competencia, por motivo de proveerse directamente de todas las fabricaciones.

Piloto

Hay uno para toda clase de buques. Informarán en la casa calle de las Moreras, número 30.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRA VALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 21 de Febrero de 1888.

Ha de constar de dos series de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.272 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 . . . de	50.000
1 . . . de	40.000
1 . . . de	20.000
8 . . . 2.500	20.000
15 . . . 2.000	30.000
1.242 . . . 800	372.600
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.400 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.800
1.272	569.400

Mahon 11 Febrero de 1888.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Libros de lance

En la imprenta de este periódico se admiten avisos de las personas que los tengan para vender.

Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Fonda Balear

DE PASQUAL ALBERTY
Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y asco.

Para vender

Lo está el predio Son Bernat del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.